



BUIN, 22 DIC 2011

DECRETO TC. N° 246 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3156 de fecha 30 de Noviembre de 2011, se nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Diciembre de 2011**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC. N° 105 de fecha 22 de Septiembre de 2010, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC. N° 121 de fecha 25 de Octubre de 2010, se regulariza la modificación del Decreto Alcaldicio TC N° 105 de fecha 22 de Septiembre de 2010, en el sentido de rectificar el cronograma de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 41 de fecha 01 de Marzo de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**, al oferente **Sociedad Constructora Ricardo González y Cia. Ltda.**

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 55 de fecha 24 de Marzo de 2011, se aprueba el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 21 de Marzo de 2011, de la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**.

7.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 122 de fecha 01 de Julio de 2011, se aprueba la **Contratación de don Roberto Fernández Urrutia**, por el servicio de **patrocinio como Arquitecto** Proyectista del Permiso de Edificación y Recepción Definitiva del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

8.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 124 de fecha 05 de Julio de 2011, se aprueba el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de Julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don Roberto Fernández Urrutia.

9.- El **Ordinario N° 04472** de fecha 05 de Diciembre de 2011, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, mediante el cual responde solicitud de aumento de obras y plazo al proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

10.- El **Memorándum N° 723** de fecha 13 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar el Aumento de Obras y de Plazo del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

11.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 16 de Diciembre de 2011.



DECRETO.

1.- Regularícese el Aumento de Obras y de Plazo al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**, Código Bip 30004510-0, ID 2723-32-LP10, ejecutado por oferente **Sociedad Constructora Ricardo González y Cia. Ltda.**

2.- El Aumento de Plazo es por **37 días corridos**, cumpliéndose dicha fecha el **23 de Diciembre de 2011.**

3.- El Aumento de Obras se registrará según los siguientes antecedentes:

a) Recursos Autorizados FNDR Noviembre 2011, por el Gobierno Regional Metropolitano:

↳ Equipos : \$ 17.881.131.-
↳ Obras Civiles : \$ 17.759.208.-

b) Recursos con Aporte Municipal:

↳ Equipos : \$ 0.-
↳ Obras Civiles : \$ 29.025.805.-

c) Resumen de aportes para Aumento de Obras:

(Aporte total Gore R.M. + Ilustre Municipalidad de Buin)

↳ Equipos : \$ 17.881.131.-
↳ Obras Civiles : \$ 46.785.013.-
↳ **TOTAL** : \$ **64.666.144.-**

4.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de las obligaciones que asume el contratista, y aquello que obliga la ley, deberá reemplazar o complementar la boleta de garantía primitiva, por una que incluya el aumento de obras y de Plazo más noventa días a la fecha de término del contrato.

5.- La Asesoría Jurídica deberá redactar la modificación del contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo del interés municipal.

6.- Notifíquese al oferente del aumento de obras de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Normas Generales, del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. ING. IVR. CKO. apg.
DISTRIBUCION:

- SECPLA
- D.A.F
- D.O.M.
- A. Jurídica
- Control
- Archivo Secmu